



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/BW-0003/06/24

Oficio No. ORE-TLAX/0960/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Tlaxcala, Tlaxcala; a 07 de junio de 2024

## C. ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de junio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 09 de mayo de 2024, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 24, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Fracción de terreno de monte, ubicado en la séptima fracción de la Ex Hacienda de Tlacotla, D-29-034-TLA-037/24; ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número ORE-TLAX/0802/2024.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACION

LCDA. ILIANA CASTILLO ALGARRA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVL 33 34 1, 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Subdelegada de Administración e Innovación."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad. Expediente

